

COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL

OFICIO No. CPD-404-2025

Asunto: Convocatoria a reunión sobre continuidad del Plan Especial de Gobierno Digital.

Chihuahua, Chih., a 26 de mayo de 2025

**LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CÁZARES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; los artículos 2, fracción III, y 36, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, 16, fracciones III, IV, V y de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Chihuahua, 7, fracciones II, VI y IX, 9, fracciones VII y XI, del Reglamento Interior de la Coordinación de Política Digital, así como en atención al compromiso institucional de esta Coordinación con el fortalecimiento del Gobierno Digital derivado de la reunión sostenida el pasado 8 de mayo del presente año, me dirijo a usted para extenderle una atenta invitación a una nueva **reunión de trabajo para el día 30 de mayo de 2025 a las 10:00 a.m.**, la cual se llevará a cabo en el **Salón Sacramento**, ubicado en el **edificio del Palacio de Gobierno**, en **calle Juan Aldama No. 901, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.**

El objetivo de dicha reunión es dar seguimiento a los acuerdos previamente establecidos y abordar los siguientes temas:

- Asignación y entrega de servidores operativos a las dependencias y entidades designadas.
- Entrega de herramientas de ciberseguridad y credenciales de acceso.
- Presentación del informe sobre la política de actuación y solicitud de información en materia de TIC y proyectos, en el marco del Plan Especial de Gobierno Digital.
- Entrega y formalización de los convenios de confidencialidad correspondientes.

Adicionalmente, se recuerda de manera atenta que, en caso de que la dependencia a su digno cargo no haya remitido a esta Coordinación la designación formal de la persona servidora pública que fungirá como **"Enlace de Gobierno Digital"**, aún está en posibilidad de hacerlo. Esta persona será responsable de gestionar y coordinar todos los asuntos relacionados con la política digital institucional y deberá contar, preferentemente, con un nivel jerárquico inmediato inferior al de la persona titular de la dependencia.

La designación deberá presentarse en formato físico, suscrita por la persona titular de la dependencia, utilizando el formato que se anexa al presente comunicado.



Se recibió
vía correo electrónico



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

**COORDINACIÓN
DE POLÍTICA DIGITAL**

COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL

Agradezco de antemano su atención y colaboración para continuar avanzando en la consolidación del Gobierno Digital en beneficio de la Administración Pública Estatal, así como de las y los chihuahuenses. Quedo a su disposición para cualquier información adicional.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**FIRMA REALIZADA CON CERTIFICADO
ISSUED BY CHIHUAHUA'S GOVERNMENT FOR:
Walter Ignacio Zamarron Estrada**

**ING. WALTER IGNACIO ZAMARRÓN ESTRADA
COORDINADOR DE POLÍTICA DIGITAL**

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Edificio Desarrollo Municipal, Primer Piso,
Calle Vicente Guerrero No. 616, Col. Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 20272
www.chihuahua.gob.mx